



Material Categoría "C" para disposición final en donación

La Subgerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, participa en las labores sociales de apoyo a la niñez, adolescencia y la comunidad civil en su conjunto por lo que hace de conocimiento la **donación de material clasificado como Categoría C, producto de la merma de imprenta y material replegado de los diferentes procesos electorales como papel, cartón, plástico y polipropileno**, aproximadamente 105,665 kilogramos, los cuales serán adjudicados en cantidades iguales entre las entidades que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Oficio y/o Carta dirigida a la Gerencia de Administración, solicitando ser donatario de los materiales publicados en el portal de la ONPE.
2. Operadora de Residuos Sólidos EO-RS en Lima - Perú, autorizada por el Ministerio del Ambiente - MINAM con vigencia actualizada.
3. Entidad perceptora de donaciones autorizada por Sunat con certificación vigente.
4. Declaración Jurada de compromiso que se encargue del recojo del material categoría C.
5. Vigencia de poder actualizada no menor de 90 días.
6. Certificado literal de la partida en que se encuentra inscrita la constitución de la entidad.
7. Copia del DNI vigente del representante legal.
8. Sustentar labores sociales de apoyo a la niñez, adolescencia y la comunidad civil en su conjunto.

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a las entidades autorizadas, por la autoridad competente y que cumplan los requisitos señalados, las cuales **deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiario de la donación** en la Mesa de Partes Virtual externa de la ONPE en **www.web.onpe.gob.pe/mpve** o en el Área de Atención al Ciudadano y Tramite Documentario de la Sede Central ubicada en Jr. Washington n.º1894 - Cercado de Lima, para ser calificadas con estricta sujeción a los requisitos.

Datos generales

**Dirección:**

Jr. Washington n.º 1894 - Lima

Ubicación de los bienes:

Sede Lurín

**Consultas:**

mrubio@onpe.gob.pe

ddelaguila@onpe.gob.pe



(01) 417 0630 Anexo 8292

992 760 481 / 924 260 673